

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1330.

MARTES 10 DE JULIO DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

HABIENDOSE denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. Manuel Ruiz de Ogarrio por D. Pedro Sanz Brieba, como apoderado de D. Eulogio de Larrinaga, alcalde segundo constitucional de la villa de Bilbao, el artículo inserto en el periódico titulado *El Hablador*, núm. 287 del sábado 9 de Junio último, que principia: "Muy Sr. mío: Los serviles ó moderados, que es lo mi-mo", y concluye: "Un comisionado ingles dicen que ha llegado á esta á tratar ciertos negocios, no se sabe qué negocios serán estos", se procedió á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debian componer el jurado; y habiéndose realizado con las formalidades que la misma previene, tocó á los sujetos siguientes: Don Domingo Vila, D. Manuel Ruiz, D. Rafael Prieto, D. Pedro Carmena, D. Francisco Rivas, D. José Pombo, D. Carlos de la Carrera, D. Francisco Lopez Nuñez y D. Matias Angulo, de los cuales declararon siete no haber lugar á la formacion de causa, habiendo votado que habia lugar los dos restantes, y el Sr. Presidente publicó lo votacion.

HABIENDOSE denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. Manuel Ruiz de Ogarrio por D. Andres Gutierrez, como apoderado del Sr. D. Manuel Villero, intendente interino y contador de la provincia de Teruel, el artículo inserto en el núm. 94 del periódico titulado *El Correo nacional* del domingo 20 de Mayo último que principia "De Teruel nos escriben", y concluye con la adición "aunque desagradable", se procedió á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debian componer el jurado; y habiendo tenido efecto con la formalidad de que la misma previene, salieron los sujetos siguientes: D. Pablo Collado, D. Francisco de la Torre, D. Isidro Sainz de Rozas, D. Manuel Ruiz de Santayana, D. Antonio Sanchez Montalvo, D. Justo Sancha, D. Félix de Quijano, D. Leonardo Zafra y D. José Manuel Torre, quienes por unanimidad declararon no haber lugar á la formacion de causa, y el Sr. Presidente publicó la votacion.

POR el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que tengan créditos contra los bienes de Fernando Briceño, vecino que fue de la villa de Alcobendas, para que en el término de un mes, contado desde el dia de este anuncio, acudan por sí ó por otra persona con poder suficiente á deducir su derecho en la alcaldía constitucional de dicha villa y escribanía de número de D. Diego Sanz Lopez, y pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

POR el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes del presbítero D. Francisco Ruiz, natural que fue de la villa de Zalamea la Serena en la provincia de Extremadura, que falleció abintestado en Alcobendas, para que en el término de un mes, contado desde este anuncio, acudan por sí ó por medio de apoderado con poder bastante á deducir su derecho en la alcaldía constitucional de dicha villa de Alcobendas y escribanía de número de Don Diego Sanz Lopez, citándose igualmente y por el mismo término á los que tengan créditos contra dicho presbítero ó sus bienes.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 29 de Junio.

Ceremonia de la coronacion de la Reina.

Millares de personas recorrian las calles en todas direcciones; por todas partes se veian multitud de grupos mas ó menos animados segun el distinto carácter de los que los componian. El barrio mas tranquilo de Londres se habia vuelto el mas bullicioso. Los tapices que cubrian los marcos, y las colgaduras que adornaban los balcones y ventanas; la diferencia de vestidos de los espectadores; sus fisonomias animadas; la multitud de idiomas que hablaban, daban al barrio de Whitehall del Parliament-Street y al Abingdon-Street el verdadero aspecto de la feria mas concurrida.

Los felices propietarios de las casas situadas en la carrera aumentaban á cada instante el precio de los asientos que les restaban, sin que por esto les quedase ninguno desocupado. En

fin, á las seis los espectadores estaban ya colocados todos mas ó menos cómodamente.

Para celebrar dignamente esta gran fiesta nacional, se habian hecho preparativos en que se ostentaba un lujo asiático en toda la carrera por donde debia pasar la corte. A los dos lados del arco triunfal de Hyde-Park se elevaban galerias cubiertas, de de las cuales podia verse la procesion cuando desembocase de Constitution-Hill. Se habian construido otras galerias muy elegantes en las fachadas de las casas del baron Rostchild y de lord Vocentry; pero la mas bella era la del duque de Devonshire. Un gran balcon, levantado á nivel de los muros exteriores del jardin, dividido en mil departamentos, ofreciendo las mismas comodidades que pueden encontrarse en un palco, cubierto de terciopelo carmesí, bordadas de oro las palabras *Dios salve á la Reina*, llamaba la atencion de todo el mundo. En frente de él ondeaba la bandera de la nacion sobre un asta de 80 pies.

No estaba menos elegante la fachada de la calle de St. James; la de la casa de Crokford-Club estaba trasformada enteramente en un balcon dividido en palcos con colgaduras de terciopelo, en que brillaban bordados de oro los nombres *Victoria Regina &c. &c.* Entre los palacios de esta calle llamaban particularmente la atencion los de la Reina viuda (Marlborough-House); los clubs de Oxford y de Cambridge; el teatro de la ópera; el museo nacional y el palacio de Northumberland. No puede menos de alabarse el buen gusto que ha dirigido las decoraciones del palacio del almirante y el de Whitehall.

Las autoridades tomaron algunas medidas para impedir los desórdenes que frecuentemente ocurren en semejantes reuniones. Algunos hombres encargados de vigilar con este objeto, indicaban el camino que debian seguir los coches para ir á la abadía, y su vigilancia ha evitado toda clase de desgracias, sin embargo de no cesar en toda la noche el bullicio y movimiento.

A las cuatro de la mañana sonaron los cañones del parque, y en el mismo instante se vió elevarse en el palacio del almirante y en el cuartel de los guardias de corps la bandera nacional, llevando las armas y divisas de las tres naciones. En todas las casas pusieron tambien banderolas de distintos colores, y desde este momento se vieron ocupados los balcones y ventanas por los que habian sido bastante dichosos para lograr un sitio en ellos. No hay perspectiva que pueda compararse á la que presentaba el balcon de la casa de Reform-Club, donde se veian adornadas con la mayor elegancia mas de 600 señoras.

La confusion fue extraordinaria hasta las nueve, siendo imposible llegar al Parliament Street; pero cesó luego que pasaron los miembros de los Comunes, que iban á reunirse en el salon donde celebran sus juntas, pudiéndose transitar con mas facilidad; y las tropas ocuparon todas las calles desde Charing Cross hasta la abadía de Westminster.

A las nueve y media, poco mas ó menos, el número de los miembros del Parlamento ascendia con corta diferencia á 500. Estaban todos vestidos de ceremonia, lo que dió lugar á algunas escenas graciosas. M. Campbell, que iba vestido á la escocesa, estuvo bastante tiempo rodeado por la multitud: los miembros de los Comunes fueron á la abadía divididos en diputaciones.

Formacion del acompañamiento en palacio.

A las nueve en punto se habian concluido todas las disposiciones para la formacion del acompañamiento. Colocada en el coche S. M. á las diez, una descarga de artillería anunció el momento de la marcha, y saliendo de palacio el acompañamiento descendió hácia Constitution-Hill.

Desde las cuatro de la mañana los parques presentaban un aspecto muy animado y sumamente pintoresco por la variedad en los trajes de los agregados á las embajadas: hasta el palacio Real parecia no estar sujeto á la etiqueta servil que siempre reina en él. Todos los balcones y todas las ventanas estaban ocupadas. Sobre cada estatua se veian multitud de muchachos; cada columna prestaba su apoyo á los hombres y mugeres que formaban grupos silenciosos atentos al menor movimiento.

El acompañamiento observaba el orden siguiente: Los trompetas, un escuadron de guardias de corps mandados por un escudero de la Reina, los coches de los ministros extranjeros y embajadores, á saber:

El encargado de negocios de Méjico, el de Portugal, el de Suecia, el de Sajonia, el ministro de Hannover, el ministro de Grecia, el de Cerdeña, el de España, el de los Estados-Unidos, el de Holanda, el del Brasil, el de Baviera, el de Dinamarca, el de Bélgica, el de Wurtemberg y el de Prusia.

Los coches de los embajadores extraordinarios seguian el mismo orden con que sus dueños habian llegado á la corte.

Ahmed-Pacha, embajador extraordinario del Sultan; el mariscal Soult, embajador extraordinario de Francia; el duque de Palmella, de Portugal; el conde Lowe-hjelm, de Suecia; el marques Brignole, de Cerdeña; el conde Altem, de Hannover; el príncipe Putbus, de Prusia; el marques de Miraflores, de España; el baron de Capelleu, de Holanda; príncipe de Schwarzenberg, de Austria; el baron Strogonoff, de Rusia; el príncipe de Ligue, de Bélgica; el conde Ludolf, de las Dos-Sicilias; los embajadores ordinarios de Turquía, Francia, Rusia y Austria. La música del regimiento de caballería de la Guardia.

Un escuadron de guardias de Corps. Los coches de los miembros de la familia Real. La duquesa de Kent, en una carroza tirada por seis caballos, escoltándola guardias de Corps. La duquesa de Gloucester, id. El duque y la duquesa de Cambridge, id. El duque de Sussex, id. Otra música de caballería. El barquero de la Reina con 48 marineros. Los grandes dignatarios de la corona y las damas de honor colocadas en 12 coches de palacio, tirados cada uno por seis caballos, precediendo el coche de Estado.

Inmediatamente despues de estos carruajes seguia un escuadron de guardias de Corps; la música de un regimiento de caballería; todo el estado mayor á caballo; el gran escudero; el cuartel maestre general; el comandante general de artillería; el montero mayor; seis escuderos de la Reina; seis caballos de la Reina llevados de las bridas por los pajes; el conde mariscal á caballo y 100 gentiles hombres de la Guardia.

Venia despues la Reina acompañada de la camarista mayor la duquesa de Sutherland, y por el caballero mayor conde Albenarle. S. M. iba en el coche de Estado, tirado por 8 caballos. A uno y otro lado la escoltaban guardias de Corps á caballo y los pages. El capitán de los guardias de Corps y otro gran dignatario iban á caballo á las portezuelas del coche.

Finalmente, cerraba el cortejo el general de los archeros Reales seguido de un escuadron de guardias de Corps.

Paso de S. M. por medio del parque.

El tiempo estaba amenazando, y ya habian caido algunas gotas de lluvia, y se temia que este incidente turbase la solemnidad; pero poco á poco, el viento alejó las nubes y cesaron todos los temores. Green-Park estaba lleno de un gentío inmenso. A los dos lados estaban formados los cuerpos de la artillería y los guardias de Corps á pie; fuera se habian colocado algunos regimientos mandados por el general Dolbiac.

Las músicas de los regimientos hacian resonar el aire con sus alegres ecos entre mil aplausos de la multitud, cuando de repente todo quedó en el mayor silencio. Era que S. M. se aproximaba, y no bien pasaron algunos instantes cuando principiaron á desfilar los coches de los embajadores, que parecia habian querido rivalizar en lujo y elegancia. A medida que se acercaba el del duque de Sussex mil gritos de aclamacion poblaban el aire.

Cuando entró el coche de la Reina en el parque todas las músicas tocaron á un tiempo el *God save the Queen*, y fue saludada por millares de personas. El coche adelantaba con lentitud, repitiéndose las aclamaciones y vivas á cada momento. La Reina, evidentemente conmovida, dió orden de detenerse un momento; entonces redoblaron los gritos, y al punto que el coche volvió á marchar, toda la multitud se precipitó hácia las cercas del parque para arrojar dentro de Piccadilly-Street, y á pesar de los esfuerzos de la policia, el pueblo salvó las barreras.

Los mismos obsequios, las mismas aclamaciones recibió la Reina cuando la corte pasaba por Hyde Park Corner, Picadilly, Charing Cross y Parliament-Street, invirtiéndose hora y media en solo el espacio que hay entre el palacio de Buckingham y la abadía de Westminster.

La Reina saludó al pueblo al llegar á las puertas de la abadía, y un grito inmenso de aclamacion que superaba al estampido del cañon, anunció que la coronacion iba á principiar.

Interior de la abadía.

Antes de las cinco de la mañana el pueblo rodeaba ya todas las puertas de la abadía esperando que se abriesen; no bien se hubo esto en el momento verificado, cuando un gran número de personas de las que tenian papeleta para ello se introdujo dentro; observamos entre los que entraron de los primeros á los sheriffs y cuatro aldermanes de gran gala, los que se colocaron en los asientos que se les habian señalado en el coro.

A las siete principiaron á llegar los Lores con sus Señoras, y los asientos preparados en el coro y en las galerias se fueron ocupando sucesivamente por los oficiales generales y magistrados superiores.

La llegada de los Lores, Príncipes y grandes personajes extranjeros iba sosteniendo la atencion siempre en expectativa de las personas reunidas con anterioridad. El lord maire y su esposa llegaron á las nueve; el duque de Nemours á las nueve y media, colocándose en los asientos destinados para los embajadores.

A las diez estaban ocupados todos los de la abadía, siendo magnífica su perspectiva; despues de esperar una hora, se vió en fin llegar á los embajadores extranjeros, que venian á la cabeza del acompañamiento. A las once y media entró este en la abadía, y principió la ceremonia de la coronacion.

Los grandes oficiales del Estado, los arzobispos de Cantorbery y de Yorck, los gentiles-hombres encargados de llevar las insignias Reales, los obispos destinados á acompañar á S. M. y los que debian conducir la biblia, patena y cáliz, estaban reunidos en el cuarto llamado Jerusalem antes de las diez; el gran

chambelan entregó las insignias al condestable para que las custodiase.

El duque de Roxburgh tomó el báculo de S. Eduardo: lord Byron, las espuelas: el duque de Cleveland, el cetro: el marqués de Westminster, la espada de la justicia temporal: el duque de Sutherland, la de la justicia espiritual: el duque de Devonshire, la espada de gracia: el vizconde de Melbourne, la del Estado: el duque de Richmond, el cetro con la paloma: el duque de Somerset, el globo: el duque de Hamilton, la corona de San Eduardo: el obispo de Bangor, la patena, el obispo de Lincoln, el cáliz y el de Winchester la biblia.

Una nueva salva de artillería anunció que iba á principiar la ceremonia de la coronación. La Reina, vestida con un traje de terciopelo carmesí con bordaduras de oro y forro de armiño, llevaba todos los collares de sus órdenes y en la cabeza una diadema de oro. Ocho damas de honor llevaban la cola del manto de S. M. La seguían 24 camaristas. Los heraldos de armas que precedían á S. M. se detuvieron en la primera grada del tablado que conducía al trono, y que se había levantado en medio del coro.

Cuando la Reina entró en la iglesia tocaron la música, los órganos y las trompetas: todas las personas que se hallaban presentes se levantaron. Se habían dispuesto dentro de la abadía cinco órdenes de bancos á cada lado. Los de la derecha estaban destinados para los magistrados superiores de la corona y los caballeros de la orden del Baño, que tienen el privilegio de asistir á esta augusta ceremonia: los de la izquierda debían ocuparse por los empleados de la casa Real y los individuos del consejo privado. En la parte superior á estos bancos había dos órdenes de galerías. La parte de la bóveda que se hallaba encima de estas galerías se había dispuesto de manera que con comodidad pudiesen colocarse espectadores. Las galerías estaban cubiertas de paño carmesí con franja de oro. Los bancos de las Princesas estaban colocados á la izquierda del trono, delante del altar, y los de los Pares en frente de S. M. Los Lores espirituales ocupaban el norte del santuario: los Lores y sus esposas ocupaban la parte de la nave mas inmediata al coro. Habiéndose arrodillado la Reina sobre el reclinatorio, tomó despues asiento sobre el trono.

El reconocimiento.

Concluida la primera antifona, el arzobispo de Cantorbery se dirigió desde su asiento á la columna del Sudeste, y acompañado por el lord canciller, el lord gran chambelan, el gran condestable y el gran mariscal, precedidos por el Diputado de la orden de la Jarretiera, se encaminaron al extremo oriental del recinto, en donde el arzobispo hizo el acto del reconocimiento en la forma siguiente: "Señores, aqui os presento á la Reina Victoria, á la Reina legítima de este imperio: en consecuencia vosotros todos que habeis venido en este dia para rendirle homenaje, ¿estais dispuestos á verificarlo?" En seguida se dirigió el arzobispo á los extremos Sur, Oeste y norte del templo, y repitió las mismas palabras, durante cuyo tiempo S. M. manteniéndose en pie junto á su silla se volvía hacia el pueblo por la parte en que se hacia la citada pregunta, á la cual contestaba el pueblo con grandes aclamaciones y gritos de "Dios guarde á la Reina Victoria": al terminarse la última pregunta batieron marcha las bandas militares. Mientras duró el reconocimiento, los portadores de las insignias Reales permanecieron en pie al lado de S. M.

En seguida S. M. volvió á sentarse, y los obispos que habían traído la biblia, el cáliz y la patena, los colocaron sobre el altar, retirándose en seguida á sus asientos, y los grandes oficiales de la corona volvieron á ocupar sus puestos junto á S. M. En esto dos oficiales del guardarropa extendieron un rico paño de tisú de oro sobre las gradas del altar, y colocaron encima un almohadon para que S. M. se arrodillase.

Acto continuo pasó al altar el arzobispo de Cantorbery; se puso la capa de coro y permaneció en pie á la derecha del altar. Los obispos que habían de leer las letanías, se pusieron tambien sus capas de coro.

El primer ofertorio.

La Reina, acompañada de los dos obispos sus padrinos, del dean de Westminster, de los grandes funcionarios, y de los nobles que llevaban las insignias de la coronación y las cuatro espadas delante de S. M., se dirigieron al altar.

S. M., arrodillándose sobre el almohadon, presentó su primera ofrenda, que era un mantel de altar de tela de oro, el cual tomó de manos del lord gran chambelan y lo entregó al arzobispo de Cantorbery, quien lo colocó sobre el altar. En seguida el tesorero de palacio entregó una barra de oro del peso de una libra al gran chambelan, y este á la Reina, de cuyas manos pasó á las del arzobispo para colocarla en la bandeja destinada para las ofrendas.

Permaneciendo de rodillas S. M., el arzobispo dijo la oración: "O Dios que habitas en alto y sagrado lugar, &c. &c." concluida la cual, S. M. se levantó y pasó á ocupar la silla de Estado en la parte del Sur del recinto, seguida del mismo acompañamiento.

En esto, fueron entregadas las insignias de la coronación, á excepcion de las espadas, por los varios nobles señores que las llevaban, al arzobispo, quien las pasó á manos del dean de Westminster para que las colocase sobre el altar: los grandes funcionarios de Estado (á excepcion del gran chambelan) y los nobles que habían llevado los presentes depositados sobre el altar, regresaron á sus respectivos sitios: el obispo de Durham permaneció en pie á la derecha de S. M. con los nobles que llevaban las espadas en la mano derecha. El obispo de Bath y de Wals se situó á la izquierda de S. M., y junto á él el lord gran chambelan.

Los nobles que llevaban las espadas (excepto la espada de Estado) permanecieron en pie al otro extremo del recinto hasta la entronización.

Las letanías.

Fueron en seguida rezadas por los obispos de Worcester y S. David, arrodillados sobre un banquillo colocado encima de las gradas del altar, respondiéndolo el coro situado en el centro y á la derecha del mismo.

Terminadas las letanías se restituyeron los obispos á su sitio.

El oficio para la Comunión.

Antes de empezar este, entonó el coro el *Sanctus*, y en seguida el arzobispo empezó el oficio, en el cual el obispo de Rochester leyó la epístola, y el obispo de Carlisle el evangelio. Concluido el oficio, volvieron los obispos á sus puestos.

Fue pronunciado en seguida por el obispo de Londres. Durante el mismo, S. M. permaneció sentada en frente del púlpito, teniendo á su derecha al obispo de Durham, y detras de este los nobles que llevaban las espadas; á su derecha estaba el obispo de Bath, y junto á él el gran chambelan. El arzobispo de Cantorbery se sentó durante el sermón en un sillón de terciopelo, color de púrpura, en la parte superior del recinto, permaneciendo á su lado en pie el diputado de la Jarretiera, y colocado al extremo opuesto, á la derecha del asiento de la Reina, el dean de Westminster junto al altar.

El juramento.

Concluido el sermón, el arzobispo de Cantorbery se acercó á la Reina, y permaneciendo en pie delante de ella, le hizo las preguntas que previene el rito, á las cuales luego que contestó S. M. se levantó del asiento, y seguida por sus padrinos y el gran chambelan, y precedida de uno que llevaba la espada de Estado, se dirigió al altar, en donde arrodillada sobre el almohadon, y poniendo la mano derecha sobre los Santos Evangelios, que le presentó el arzobispo, pronunció el juramento de la coronación, besó el libro sagrado, y puso la firma de su puño al pie del acta del juramento, á cuyo fin sostenía un tintero de plata el mayordomo de palacio. En seguida volvió S. M. á ocupar su asiento entonando el coro el *himno de Veni creator spiritus*, &c.

La santa unción.

Terminado el himno, el arzobispo leyó la oración preparatoria para la unción, y concluida esta, y la antifona del coro, la Reina se levantó de su silla, se dirigió al altar con el mismo acompañamiento que antes, fue despojada de su vestido carmesí por su camarera mayor ayudada por el gran chambelan, cuyo vestido fue acto continuo llevado á la capilla de San Eduardo. A continuación la Reina se sentó en la silla de San Eduardo, cubierta con un paño recamado de oro, y á sus pies un banquillo colocado frente del altar donde S. M. debía ser ungida.

Cuatro caballeros de la orden de la Jarretiera, á saber: el duque de Rutland, el marqués de Anglesey, el marqués de Exeter y el duque de Buccleugh sostenían sobre la cabeza de la Reina un rico paño de tela de oro que les fue entregado por el lord chambelan. Concluida la antifona, el dean de Westminster tomó del altar la ampolla que contenía los sagrados óleos, de los cuales derramó una pequeña porción en la cuchara de unguir; y el arzobispo ungió á S. M. sobre la cabeza y las manos en forma de cruz, pronunciando las palabras siguientes: "Yo te consagro &c." Entonces, arrodillándose la Reina sobre su banquillo, y permaneciendo en pie el arzobispo á la derecha del altar, pronunció la oración para despues de unguir, despues de la cual se levantó S. M., volvió á la silla de San Eduardo, y los caballeros de la Jarretiera á sus respectivos asientos, despues de haber devuelto al lord chambelan el paño que sostenía.

Las espuelas.

En seguida el dean tomó las espuelas de encima del altar, y las entregó al gran chambelan, el cual, hincando la rodilla, las presentó á S. M., quien se las devolvió, y fueron puestas otra vez sobre el altar.

La espada.

El vizconde Melbourne, llevando la espada de Estado, la entregó al lord chambelan, de quien recibió en cambio otra espada con la vaina de terciopelo color de púrpura. Esta fue entregada por el noble lord al arzobispo, quien la puso sobre el altar, pronunciando la oración: "¡Oh Dios, protege á la Reina Victoria &c." En seguida el arzobispo tomó la espada de encima del altar, y ayudado por los arzobispos de York y de Armagh y de los obispos de Londres, Winchester y otros, puso la espada en la mano derecha de la Reina, diciendo: "Recibe esta espada Real &c."

Ofertorio de la espada.

La Reina levantándose á continuación se dirigió al altar, donde S. M. hizo el ademán de envainarla y la entregó al arzobispo, quien la colocó otra vez sobre el altar. S. M. volvió á la silla de San Eduardo, y acto continuo el vizconde Melbourne rescató la espada, entregando por ella 100 chelines, entregándosele el dean y llevándola aquel desnuda durante el resto de la ceremonia. El arzobispo y obispo que habían asistido al ofertorio volvieron á sus puestos.

Investidura del manto.

En esto se levantó la Reina, y el dean la puso el manto imperial, ó sea la dalmática de tela de oro, el cual le fue entregado por el jefe de guardarropas, y el gran chambelan le abrochó los corchetes.

La esfera.

Vuelta á sentarse S. M., y recibiendo el arzobispo la esfera de manos del dean, la puso en la mano derecha de S. M., diciendo: "Recibid esta esfera y este manto imperial &c." S. M. devolvió la primera al dean, quien la colocó sobre el altar.

El anillo.

El lord chambelan tomando en seguida el anillo de rubies lo entregó al arzobispo, y este lo puso en el cuarto dedo de la mano derecha de la Reina diciendo: "Recibe este anillo &c."

Los cetros.

El dean trajo en seguida de encima del altar el cetro y la cruz y el cetro con la paloma, y los entregó al arzobispo. Entretanto el duque de Norfolk se levantó de su asiento, y arrodillándose delante de S. M. le presentó un guante de la mano derecha bordado con las armas de Howard, y S. M. se lo puso. Luego puso el arzobispo el cetro y la cruz en la mano derecha de S. M., diciendo: "recibid el cetro Real &c. &c.", y luego le puso en la izquierda el cetro con la paloma, diciendo: "recibid la vara de la justicia."

(Se continuará.)

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MOSCOSO DE ALTAMIRA.

Sesion del dia 9 de Julio.

Se abrió á la una, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 6 del actual remite al Senado la coleccion de circulares expedidas por su ministerio en el mes próximo pasado. Se acordó acusar el recibo.

El mismo Sr. Ministro, con fecha 4, pone en conocimiento del Senado que el Sr. marqués de Montesa, Senador electo por Navarra, ha aceptado dicho cargo. El Senado quedó enterado.

El Sr. PRESIDENTE: La comision de Actas se servirá dar cuenta de los dictámenes que tenga despachados.

El Sr. EJEJA, como secretario de dicha comision, ocupó la tribuna, y dijo: Esta comision se compone de cinco individuos, de ellos es uno el Sr. Garelli, que se halla enfermo; otro es el Sr. Montesoro, que se halla ausente; por consiguiente solo se compone en la actualidad de tres individuos.

Provincia de Huesca: su acta ya está aprobada. El Sr. Don Manuel Latre, Senador electo por dicha provincia, ha justificado las calidades que la ley exige, y por lo tanto opina la comision que debe ser admitido.

Se pregunta al Senado si aprueba el dictamen de la comision, y resuelve afirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Va á jurar el Sr. Senador que acaba de ser admitido.

Entró á jurar acompañado de los Sres. Secretarios marques de Falces y Torres Solano, y fue agregado á la 5.ª seccion.

Fue aprobado en seguida sin discusion un dictamen de la comision de Peticiones que quedó sobre la mesa en la última sesion. (Se insertará en otro número.)

El Sr. PRESIDENTE: La comision encargada de informar acerca de la autorizacion pedida por el Gobierno para poner en planta provisionalmente el proyecto sobre dotacion de culto y clero, se servirá dar cuenta de su dictamen.

El Sr. SAN MIGUEL, como secretario de dicha comision, ocupó la tribuna y leyó dicho dictamen.

Concluida su lectura anunció el Sr. Presidente que se imprimiria en el Diario de las sesiones de hoy y señalaria dia para su discusion.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia, ábrese la discusion sobre la totalidad del proyecto de ley relativo á autorizar al Gobierno para seguir recaudando las contribuciones con arreglo á la ley de Presupuestos de 17 de Mayo de 1855. Van á leerse el proyecto presentado por el Gobierno, el ya aprobado por el Congreso de Diputados, y el dictamen de la comision del Senado. (Este último se insertará mañana.)

Piden la palabra en contra los Sres. Ruiz de la Vega, Ochoa y Ezpeleta.

El Sr. RUIZ DE LA VEGA: Me habia propuesto no haber usado de la palabra; pero observo una cosa en el capitulo perteneciente á guerra, la cual aunque no creo que deba ser objeto de grande impugnacion; sin embargo, quisiera que sobre ella se diese alguna explicacion clara que pudiese evitar todo género de duda. Se dice allí que ha de hacerse ó está hecha una organizacion en la planta de Guerra y Marina; y como estas son cosas que deben ser resueltas parlamentariamente, debo decir que si se pretende una autorizacion implicita me opongo á ella; ya la comision manifiesta que estas no son cosas para tratarse incidentalmente.

Por cierto decreto dado en el año de 1854 quedó extinguido el antiguo consejo de la Guerra; por esto se creó el tribunal supremo de Guerra y Marina; por otro decreto del año siguiente, cual fue en 1855 y con arreglo á la ley de presupuestos de entonces, se hicieron ciertas innovaciones por otro decreto de 1856 consiguiente al restablecimiento de la Constitucion del año 12, se convirtió ese tribunal en tribunal especial de Guerra y Marina. En la memoria que leyó el Sr. Ministro de la Guerra en Diciembre del año pasado, se ve que recomienda las dificultades que antes habia habido sobre este tribunal por la nueva planta que se dió por el decreto de 1856. Ahora se observa que en el párrafo de guerra se dice por la comision del Congreso, "que sin embargo de estar organizado el tribunal bajo la nueva planta, se debe acordar &c.;" yo pregunto, ¿Dónde se ha discutido esta organizacion, cuándo? Este tribunal no debe tener mas competencia que la que le corresponde y la que le está asignada; yo he leído que el conde de Cavarús escribia al príncipe de la Paz diciéndole, "es necesario desde ahora separar las atribuciones gubernativas de las judiciales." Supuesto esto, señores, tengo el honor de llamar la atencion del Senado, á fin de que se entienda que cualquiera que sea la organizacion de este tribunal, no se entienda comprendida ninguna autorizacion especial para hacer innovaciones en él. Me ocurre tambien, que si alguna dia llega, como espero, el arreglo de las leyes correlativas de responsabilidad é inamovilidad; para entonces es necesario que estén en todo su vigor las atribuciones de cada uno de los poderes; así, señores, podrán tener cumplido efecto estas leyes de responsabilidad é inamovilidad.

He satisfecho á todas las dudas que tenia, y voto los presupuestos; no ha sido mi ánimo, al hacer la observacion que ha oido el Senado, el poner embarazos al Gobierno; repito que voto los presupuestos; pero quiero que se entienda que no se votan mas que los presupuestos, no otra materia; que no se autoriza al Gobierno para hacer otras innovaciones, porque, señores, es necesario que se conozca el principio constitucional de que los tribunales de justicia no entiendan mas que de hacer justicia.

El Sr. marqués de VILUMA: El hecho es que el tribunal supremo de Guerra y Marina, á quien S. M. ha dado facultades de asamblea, le ha consultado en algunas ocasiones. La comision de Diputados encontrándolo en este estado, no creyó que habria dificultad en que continuase dando su parecer este tribunal, en lo que le pudiese. Pero aun hay mas; aun cuando tuvo el Consejo Real de España é Indias una seccion de guerra, faltándole á esta documentos y otras varias cosas necesarias para poder desempeñar su cometido, se hizo una consulta á S. M. pidiendo que los fiscales del tribunal de Guerra informasen al Consejo Real cuando tuviese á bien pedirles dictamen. Cuando alguna vez hubo que acudir á este caso, se notó que el tribunal de Guerra habia sido útil y necesario, y mucho mas el

que sus fiscales diesen esos informes. La comision del Senado no ha hecho mas que llamar la atencion del mismo hácia esa especie que venia ya del Congreso de Diputados, y dejando á salvo la voluntad, llamaba la atencion del Senado y del Gobierno.

El Sr. OCHOA: He pedido la palabra en contra, y desde el principio digo explícitamente que voy á dar mi aprobacion á la autorizacion que el Gobierno pide. He leído el dictámen que presenta la comision, el cual está extendido con la mayor deicadeza, ha dicho cuanto se puede decir acerca de los inconvenientes de estas autorizaciones; no seré yo el que tenga la vanidad de decir que puedo añadir nada á lo que manifiesta la comision. Pero señores, es necesario que no se repitan esos ejemplares de autorizaciones; bien sé que se me dirá que las ocupaciones, las circunstancias, todo cuanto se quiera, todo lo conozco; pero es necesario conocer que si los pueblos no han de repugnar mas que lo que siempre han repugnado las contribuciones, es menester que no se repitan los ejemplares de la autorizacion. La Hacienda nacional es la columna principal; puede traer inconvenientes, ser perjudicial, una ley sobre beneficencia, sobre reglamento de justicia; todas las desventajas que pueden resultar al fin con las que afectan á ciertas clases de personas, pero el desarreglo en la hacienda (que no digo que le haya) es todo lo mas perjudicial que puede haber. Mientras no se traten los presupuestos como se debe, y se trate de remediar el desarreglo en la Hacienda, nada se podrá conseguir, porque hay que tener presente que por este desarreglo se afecta desde el ciudadano opulento hasta el mendigo mas miserable. Los que tenemos necesidad de venir de las provincias sabemos muy bien los perjuicios que se causan á los pueblos por el desarreglo en la Hacienda; los Ministros en su horizonte, horizonte rodeado de muchos que aparentan tener interes, les engañan á pesar de su perspicacia y de las noticias que tengan. Solo los representantes de la nacion que vienen de las provincias y que tocan bien de cerca los males y los abusos que cometen, son los que pueden decir la verdad.

Hay mas. Cuando los representantes volvemos á nuestras provincias despues de concluidas las tareas parlamentarias, tenemos que satisfacer á las preguntas que se nos hacen de por- que hemos decretado tantos millones, pues no se crea que los españoles son tan apáticos que no entren en cuestiones de economía con quienes tienen confianza que son sus representantes, y estos les convencen de que esos millones son necesarios, precisos, y gastado con utilidad; pero si decimos que se ha autorizado al Gobierno para que continúe recaudando las contribuciones como hasta aqui, porque no ha habido tiempo para examinar los presupuestos hasta la legislatura que viene, me parece que no debemos dar lugar á que se repita este ejemplar, porque si yo tengo el honor de sentarme en este sitio otra vez, primero preferiria que el edificio social se confundiera bajo sus ruinas que volver á votar presupuestos sin examinarlos, pues la única ventaja que tiene el Gobierno representativo es la discusion de los presupuestos y el arreglo de la Hacienda nacional por los cuerpos colegisladores.

El orador, prosiguiendo sus observaciones, se queja de que acerca de lo que expuso en la sesion del 26 del pasado se le hace decir en el Diario mas de lo que habia dicho, lo cual atribua sin duda á su mala explicacion, resultando que por la contestacion del Sr. Ministro de Hacienda que apareció en dicho Diario, habria quien creyese que el orador habia comprendido á todos los empleados en la pintura que de algunos hizo, y que pues el Sr. Ministro le habia hecho un reto para que dijese los defectos de los empleados, aceptaba dicho reto, porque lo que una vez habia dicho lo sostenia por tener datos y documentos. Dice que lo que sentó fue que conocia á muchos empleados de probidad que precisamente eran los que estaban escarnecidos por algunos de sus compañeros que teniendo 600 ducados de sueldo, gastan 50 ostentando un lujo con el cual insultan la miseria pública. Entra despues en varios pormenores acerca de la mala administracion de los frutos de las fincas de los regulares en la provincia de Toledo, de forma que teniendo de coste el aceite de cogida, elaboracion, conduccion al molino de la aceituna, derechos de entrada y porte sobre 40 reales arroba, en las cuentas aparece haberse vendido á 33, extrañando se aprueben unas cuentas semejantes. Se queja tambien de que algunos empleados buscan billetes de suministros, y tomando el dinero de los contribuyentes se quedan con este y entregan en tesoreria el papel como acaba de saber ha sucedido con un pueblo de la provincia de Toledo, que yendo á pagar 70 rs., un empleado les pidió el dinero, y luego andaba buscando papel de suministros para entregarlo en tesoreria.

Siguió refiriendo algunos hechos de esta especie, de que dijo tenia datos positivos para ello, aunque disculpando al señor Ministro, por no haber sido en su tiempo, ni menos poder estar al alcance de todas las operaciones de los empleados de su ramo por el cúmulo de negocios que le rodean, pero dijo que lo hacia presente para que se aplicase el oportuno remedio, concluyendo con rogar al Sr. Ministro, que para la próxima legislatura sea lo primero que presente los presupuestos, para que no suceda lo que en la presente y en las anteriores, y los pueblos se presenten con menos repugnancia al pago de las contribuciones.

El Sr. Secretario del Despacho de HACIENDA: Cualquiera que oyera la acusacion injusta que acaba de hacer el Sr. Senador Ochoa, creeria que este, desconociendo los principales deberes que estan á su cargo, se habia olvidado de la presentacion de los presupuestos, que es la base fundamental de todos los Gobiernos representativos. Mas este cargo terrible lo hubiera sido á ser exacto lo que S. S. ha dicho; pero el Senado me permitirá que entre en la historia de este asunto para vindicar al Gobierno, al Ministerio y á todos los que han entendido en este asunto, y hacer ver á la nacion que las Cortes no hacen ninguna concesion, sino que por falta de oportunidad se está practicando en todas partes, y que al hacerse este otorgamiento por los cuerpos colegisladores no se hace ninguna novedad, pues esto mismo se ejecuta en ocasiones en los países mas ilustrados donde se conoce el Gobierno representativo.

El orador continúa diciendo que á los dos dias de entrar en el ministerio se encontró con los presupuestos que habian presentado sus antecesores que estaban en el seno de una comision para examinarlos: que habiéndose hecho cargo de ellos, los Ministros los devolvieron despachados á los pocos dias, habiendo sido el mas moroso el de Hacienda, porque comprendiendo el presupuesto de su ramo no solo los gastos, sino tambien el de ingresos, habia creído oportuno detenerse á examinarle con escrupulosidad, habiéndole devuelto al Congreso de Sres. Dipu-

tados el 14 de Marzo, quien se dedicó desde el momento á su exámen.

Añadió que viendo que la presente legislatura tocaba á su término, no por deseo del Gobierno, porque los Sres. Diputados, y aun algunos Sres. Senadores, sentian la necesidad de restituirse á sus casas para atender á sus asuntos domésticos, y que viéndose en tal apuro, consideró oportuno pedir se le autorizase para continuar cobrando las contribuciones con arreglo á los presupuestos votados por ambos cuerpos en 26 de Mayo de 1838, y que por consiguiente no hay el cargo que el señor Ochoa ha querido hacer al Gobierno, en quien no ha habido abuso, pues que no estaba en su mano evitar el que los Diputados se vayan á sus casas, pues mas hubiera querido estar rodeado de los cuerpos colegisladores, mayormente en una crisis como la presente.

Todavía, continuó, ha sido mas injusto el Sr. Senador cuando aludió al discurso que supone mio en la sesion que tuvo el Senado para aprobar la contribucion del diezmo, desconociendo que los Ministros no responden de sus discursos; pero yo que me acuerdo de lo que pasó entonces, diré que no he hecho la apologia que S. S. supone de todos los empleados, y que solo contesté contrayéndome al ramo de amortizacion á que S. S. se contrajo, que á su frente estaba un gefe de toda probidad, y que retaba á S. S. para que hiciese esas declaraciones que anunciaba, y así como entonces dije que habia empleados que tienen las faltas de que S. S. ha hecho mérito, tambien añado y repito ahora que la mayoría no merece esa calificacion que de ellos ha hecho. Hay abusos en España, los ha habido, pero no se tardará mucho tiempo sin que yo sepa cuanto ha dicho S. S. Pero de esto ¿hay motivo de inferir que todos los contadores no dan sus cuentas, que todo se desperdicia, y que el Estado se halla en una completa ruina? No, señores, esto no es exacto.

No entraré en el exámen escrupuloso que ha hecho S. S. de la conducta de los empleados, y de la especie de terror que reina entre ellos que les impedia el cumplimiento de sus deberes puesto que en ello iba envuelta la privacion de sus destinos. Señores, en un Gobierno representativo cuando hay una imprenta libre, una imprenta en la cual hay hombres que no desean mas que ocasiones de calumniar al Gobierno, ¿es posible, es imaginable ese terror con que S. S. ha querido alarmar la conciencia del Senado y de todos los españoles? Pues qué ¿hay ningun medio mas fácil que la prensa para quitar ese abuso? ¿Cuántos periódicos hay que pagarian á peso de oro una noticia semejante por poder ponerla en sus columnas?

Ha dicho S. S. que no ha sido en mi tiempo. Pero yo no tengo reparo en asegurar que ninguno de mis antecesores habrá sido capaz de perjudicar á ningun empleado porque haya cumplido con su obligacion, y si ha sucedido como ha afirmado S. S., otras causas habria, pues no es creible que ningun Ministro se atreviese á deponer á un empleado porque le indicase una falta de un subalterno: no, señores, no ha habido ni puede haber en la historia del pueblo español Ministro que tal hiciese.

Pero el mismo Sr. Senador en quien tanto celo se advierte por la provincia de Toledo, y que está asistiendo ocho meses á este lugar, ¿no pudiera haberse acercado á mí, y haberme indicado esos males? Pues ni una sola vez se ha acercado á mí estando tan en su mano como que todos estamos en relacion continua, y esto habria sido mas acertado que no presentarse á la faz de la nacion con una reserva muy perjudicial, porque con ella se injuria á todos los empleados de la provincia de Toledo.

El orador prosiguió contestando á las demas observaciones hechas por el Sr. preopinante, asegurando que en breve averiguaria si eran ciertos los abusos denunciados, y sufririan el condigno castigo los que los hubiesen cometido, manifestando entre tanto esperaba que el Senado aprobara la autorizacion pedida por el Gobierno segun se practicaba en otros países.

Los Sres. Ochoa y Secretario del Despacho de Hacienda hacen algunas aclaraciones.

Despues de algunas ligeras observaciones del Sr. conde de Ezpeleta, á que satisfizo el Sr. García como de la comision, expuso

El Sr. conde del MONTIJO que le parecia muy conveniente el que los inspectores de las diferentes armas pudiesen arreglar sus secretarias como mejor les pareciese; pero que advertia que en la secretaria de artilleria se le señalaban al que haya de desempeñar esta plaza 210 rs., y que teniendo un coronel de esta arma 240, y 60 de gratificacion cuando está en una maestranza, si hubiese de venir á la capital á desempeñar la plaza de secretario de la direccion, tendria solo 210 rs., lo cual creia fuese una equivocacion que deseaba que el Ministro de la Guerra rectificase.

El Sr. Ministro de la GUERRA, manifestando que era mas fácil proyectar las reformas que hacerlas, contestó que aunque no sabia en qué podia consistir la equivocacion á que habia aludido el Sr. conde del Montijo, debia manifestar que habia dado su asenso al presupuesto, que era todo lo que podia decir en el momento.

El Sr. CAPAZ, en un discurso bastante extenso y que apenas pudo percibirse, hizo varias observaciones sobre el presupuesto de marina, reducidas algunas á manifestar la necesidad de agregar algunos fondos á la dotacion de los colegios destinados á instruir á la juventud que se dedica á la carrera de la marina, y al sostenimiento de las corbetas de guerra en varios puntos, en lo que el comercio recibiria un grau beneficio, pasando despues á lamentarse de la afrenta hecha á la nacion española en creer que no habia oficiales de marina que supieran mandar vapores, y encomendar su direccion á extrangeros, anteponiéndolos á generales españoles distinguidos.

En seguida se ocupó el orador en demostrar la desgraciada suerte de los marinos, para los cuales habian sido inútiles todos los esfuerzos hechos, así por el Sr. Castro como por los Sres. Ministros de Hacienda y Marina con el objeto de aliviar su suerte, como lo probaba una carta de una autoridad de uno de los departamentos, en la cual se impedia á que hiciese presente al Gobierno la urgentísima necesidad de socorrer á la marina, si no se queria que pereciesen de hambre sus individuos. Añadió que á esta desgraciada clase se debian cuarenta y tantos meses, lo que no sucedia con ninguna otra, y que no era justo que oficiales de marina que tenían certificacion de 15 años de sueldo se quedasen con ella en el bolsillo por haberse establecido un término fatal para su admision: concluyó indicando su deseo de que se presentase un proyecto de ley para que de la misma manera que deben ser indemnizados por el tesoro público los participes legos, lo fuesen las tristes viudas y desconsolados hijos de los que habian perdido su vida en servicio del Estado.

El Sr. Ministro de MARINA, haciéndose cargo de lo dicho sobre la junta de almirantazgo ó gobierno directivo de la armada, dijo que en 28 años habia tenido la marina once sistemas diversos de Gobierno, siendo la causa de su decadencia no haber tenido subsistencia en nada y haberse variado á cada paso de sistema por los ministerios que repentinamente se habian sucedido. Que por consiguiente el Ministro actual habia tenido que mirarse en ello con todo el detenimiento, circunspeccion y práctica que le prestaban medio siglo de servicios, y que aunque de buena gana hubiera presentado á la deliberacion de las Cortes su sistema de Gobierno, los motivos que habia expuesto le habian hecho ir con pies de plomo, limitándose á ofrecer desde luego que haria un ensayo, obtenida la benovolenza de S. M.

En cuanto al pago de los sueldos en los departamentos, manifestó que ciertamente saldrian muy beneficiados los empleados en este servicio, si fueran pagados por sus respectivas provincias, y que convendria con el Sr. Capaz en este sistema, porque ahorrraria la pérdida de muchas libranzas de las que se remitian, si hubiese quien le asegurase esta igualdad; pero no asegurándose la nadie, no podia convenir con sentimiento con esta idea, que aunque económica en sí, tenia el inconveniente de no ser igual para todos, puesto que unos quedarian beneficiados y otros perjudicados.

Respecto al colegio de marina, expresó que para que existiese era preciso dinero, porque sin dinero no se hacia nada, y ni lo tenia el Ministro, ni la nacion; conviniendo en seguida en la necesidad de tener asignada alguna cantidad para en el caso que se necesitase armar una ó mas fragatas, y para la compra de maderas para la composicion y formacion de buques, con cuyo objeto el Gobierno habia pedido en otra ocasion 20 millones y pico que se le negaron.

Despues de extenderse el orador en referir lo mucho que se habia gastado con el vapor *Reina Gobernadora*, que apenas nos habia sido útil, y de manifestar que encontraba un vacío en el presupuesto cual era la falta de fondos para el carbon de piedra necesario; pasó á hacerse cargo de lo dicho respecto al atraso de las pagas, y dijo que varias veces habia excitado á ello al Sr. Ministro de Hacienda, y en muchas ocasiones este le habia dado la razon, aunque al mismo tiempo le habia presentado la imposibilidad de pagar, porque como decia la comision con mucha exactitud, no es posible atender con nuestros escasos recursos á todos los gastos públicos. Indicó que en los seis meses que llevaba en el ministerio, habia satisfecho las fuerzas navales de Cantabria cuanto le habia sido posible, no habiendo dejado de tomar su oficialidad cinco meses, y habiendo sido auxiliados hacia dos ó tres con dinero para las atenciones y objetos navales. Respecto á las fuerzas de Cataluña expuso que todos sus individuos tomaban algo, concluyendo por manifestar que era el primero á desear y reconocer que debian ir en disminucion los males de esta clase, los cuales no debian pesar solo sobre ella, sino igualmente sobre todas las demas.

El Sr. Ministro de HACIENDA hizo presente que le habia movido á tomar la palabra el haber oido lamentarse al Sr. Capaz de la desigualdad de los pagos, cuando no habia hecho mas desde que era Ministro que continuar el sistema de sus antecesores, respetando la junta que existia para la justa distribucion á todas las clases. Añadió que aunque se distribuia con igualdad á todos, se notaba una pequeña diferencia en los empleados en recaudacion que percibian por totales, y no queriendo que continuase esta especie de desigualdad, propuso á S. M. que no se diese ningun pago sin una orden suya, orden que se habia dado para quitar ese pretexto á justas reclamaciones, y que habia provocado esa especie de ataque contra el Gobierno, de que se valia la oposicion haciendo creer que era para no pagar á nadie, cuando cabalmente tenia por objeto la justa é igual distribucion á todas las clases.

Respecto á las quejas de la marina manifestó que eran justas; pero que el Gobierno no podia hacer mas de lo que habia hecho, que era que cobrase la marina en igual proporcion que las demas clases del Estado, por lo que era injusta la queja del Sr. Capaz.

En cuanto á lo dicho por S. S. sobre las certificaciones de créditos, queriendo que existiesen todavia abiertas las oficinas de amortizacion para liquidar esa deuda, dijo que las Cortes pasadas, cansadas de las continuas reclamaciones que sobre este punto se dirigian, pidiendo un término para la liquidacion, la cual habia tenido periodo que se habia prorogado hasta el infinito, adoptaron el medio de fijar un término, con lo cual si bien habria alguno á quien se hubiese perjudicado, lo que era sensible, habia resultado un beneficio á la nacion de haber cubierto esa suma que parecia que nos iba á tragar.

Despues de algunas ligeras contestaciones entre los Sres. Capaz y Ministro de Hacienda, declaró el Senado que habia lugar á pasar á deliberar sobre los artículos del proyecto de ley.

Suspendida esta discusion, se leyó por el Sr. García y mandó imprimir en el Diario el dictámen de la comision encargada de informar sobre el proyecto relativo á los premios que se han de conceder á los Nacionales de Barrax por la aprehension del rebelde Tallada.

El Sr. PRESIDENTE anunció por segunda vez la discusion de los proyectos sobre autorizacion al Gobierno para plantear el plan de instruccion secundaria y sobre concesion de una pension á Josefa Piñol, y por primera la discusion del proyecto provisional leído hoy acerca de la dotacion del culto y clero; y señalando la hora de las doce para reunirse mañana el Senado á continuar la discusion pendiente, levantó la sesion á las cinco menos veinte minutos.

MADRID 10 DE JULIO.

NECROLOGIA.

En la mañana de ayer se celebraron en la iglesia del Cármen calzado de esta corte las exequias del Excmo. Sr. D. Pablo Morillo, conde de Cartagena, con toda la solemnidad y magnificencia que á su elevada clase correspondia. Presidían la pompa fúnebre, tan lucida como numerosa, los Excmos. Sres. arzobispo de Toledo; D. Manuel Latre, Ministro de la Guerra, duque de Bailen; D. Antonio Quiroga, capitán general de la provincia, y los Sres. D. Manuel Alvarez García, intendente de provincia, deudo, y el Secretario de S. M. D. Manuel Gonzalez Allende, testamentario del difunto.

La concurrencia á este lúgubre y suntuoso acto fue tal,

que la iglesia apenas podía contener las gentes, que pugnaban por ver los doce guerreros mutilados, que con hachas encendidas cercaban el catafalco: espectáculo magestuoso y tierno, que no pudo menos de llamar la atención de todos, y del cual apartaremos nosotros la nuestra para hacer una brevísima reseña de los gloriosos hechos del ilustre caudillo á quien este obsequio se dirigía.

El teniente general D. Pablo Morillo, conde de Cartagena, marqués de la Puerta, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III, de la militar de S. Fernando, de la americana de Isabel la Católica y de la de S. Hermenegildo, gentil hombre de cámara de S. M. con ejercicio &c. &c.

Nació en 5 de Mayo de 1778 en el lugar de Fuentes Secas, tres leguas distante de Toro, de D. Lorenzo Morillo, natural del mismo lugar, y de Doña María Morillo, que lo era del inmediato de Malva.

No contaba aun 13 años cuando en 19 de Marzo de 1791 sentó plaza en Toro en una bandera del Real cuerpo de Marina, ni pasaba de 15 cuando en el año 95 empezó á dar muestras de su valor, pagando con la sangre de la herida que recibió en el abandono de Tolón el aprendizaje de las armas.

Pasó de aquí á Cataluña, donde hizo las campañas de 94 y 95, hallándose despues en el ataque naval de 14 de Febrero de 97, á bordo del navio *S. Isidro*, en que fue hecho prisionero en el bombardeo de Cádiz y acciones del 5 y 7 de Julio del mismo año, y por último en la de 21 de Octubre de 1805 sobre el cabo de Trafalgar, embarcado en el navio *S. Pedro* de la cual salió otra vez herido.

Diez y siete años permaneció oscurecido en las clases inferiores de la milicia el hombre llamado por sus prendas á dar muchos dias de gloria y esplendor á la patria: tan cierto es que los talentos necesitan, á la manera de las semillas de los vegetales, la concurrencia de varias circunstancias determinadas, para desarrollar el germen del fruto que en su seno encierra.

La guerra de la independencia vino en 1808 á presentar á todos los españoles un glorioso y vasto teatro en que pudiesen acreditar su patriotismo, y desplegar sus virtudes y conocimientos. Y no fue ciertamente el conde de los mas perezosos y tardos en acudir á la arena, pues promovido á subteniente de infantería en Junio de aquel año, tuvo la dicha de estampar al frente de los servicios contraídos en la clase de oficial, el de haberse hallado en 19 del inmediato Julio en la gloriosa batalla de Bailén, por siempre memorable.

Dejándole merecer por sus señalados servicios en fin de este mismo año el empleo de teniente, y el de capitán en Enero de 1809, le seguiremos despues á propagar la alarma en Galicia, rendir la plaza de Vigo, formar el regimiento de la Union y ponerse á su cabeza, defender el puente de San Payo, entrar el primero en Santiago, y volar á Castilla á tomar parte en las acciones de Tamames, Medina del Campo y Alba de Tormes, que dieron fin á la campaña de aquel año.

De las ocho veces que en la de 10, mandando una columna volante en Extremadura, vino á las manos con los enemigos, y siempre con ventaja, no haremos mérito, á pesar de que en la sorpresa de Fuente Ovejuna derramó otra vez su sangre. No lo haremos tampoco mas que de una de las nueve acciones que sostuvo en la campaña de 1811, que es la de 19 de Febrero, en los campos de Sta. Engracia. Arrolladas en este infausto dia nuestras tropas, su regimiento de la Union, con el cual formó el cuadro, recibió con serenidad y rechazó con denuedo tres cargas de la mejor caballería de los enemigos, causándoles gran pérdida: fue el único que se salvó del desorden y confusion general que se habian introducido en el campo: accion distinguida que remuneró el Gobierno, ratificando al conde el a censo á brigadier, que se le habia conferido en el campo de batalla, y concediendo al regimiento un escudo de distincion con el lema de *Premio á la Union en 19 de Febrero de 1811*.

Pasaremos tambien en silencio la brillante excursión que hizo á la Mancha en los primeros dias del año de 12, bien asi como los varios choques que despues sostuvo en el resto de aquel mismo año y en la mitad del de 13 inmediato, para venir á la famosa batalla de Vitoria de 21 de Junio. Capitaneaba este dia la division española del ala derecha regida por el general Hill, como dice el conde de Toreno en su historia, D. Pablo Morillo, y tocóle empezar el combate contra la izquierda enemiga, atacándola en las alturas, lo cual ejecutó con gallardía, quedando herido; pero sin abandonar el puesto.

Promovido á mariscal de campo, siguió con los aliados á Francia, donde acometió varias veces á los enemigos con prospero resultado, hasta que la suspension de armas firmada en 19 de Abril de 1814 puso fin á la gloriosa guerra de la independencia.

No le tuvieron empero las fatigas del conde. Nombrado en aquel mismo año capitán general de las provincias de Venezuela y general en jefe del ejército expedicionario de Costafirme, tuvo que dedicar á la organizacion de las tropas que habian de seguirle á aquellos dominios, el tiempo que requería el descanso.

Partió de Cádiz el 17 de Febrero de 1815, y llegó á principios de Abril á Puerto Santo. Pacífico la isla de Margarita, y pasó á Cumaná: envió una division al Perú y un regimiento á Puerto-Rico: arregló las provincias de Oriente y sus llanos; marchó con el resto de las fuerzas á la Guaira, y pasando de allí á Caracas dispuso lo necesario para la grande expedicion que iba á emprender sobre el Nuevo Reino de Granada.

Recorrió luego el interior de la provincia atravesando por los llanos de Aragua; y dando la vela en Puerto Cabello, desembarcó en Santa Marta, donde tomó tales y tan eficaces medidas, que en 12 de Agosto quedó ya establecido el sitio de Cartagena. Defendieron los caudillos insurgentes esta plaza con tenacidad, abandonándola despues de cuatro meses de calamidades y horrores en tan deplorable estado, que su vista fue para el conquistador, segun su misma expresion, el espectáculo mas doloroso de toda su vida.

Abrióse la campaña de 16 apoderándose nuestra flotilla de la de los enemigos en el rio de la Magdalena, mientras que el ejército destruía sus tropas en Cachirí, en Pore, y el Tambo del Rey en Popayan, y se cerró con la derrota de Bolívar, la ocupacion del Vireinato de Sta. Fe, y el total exterminio del ejército contrario.

Reforzados los enemigos durante las inundaciones del Arauca, ocuparon la isla de Margarita, gran parte de las provincias de Cumaná y Barcelona, y toda la grande extension que media entre el Apure y el Arauca; mas pasando el conde á Venezuela, á todo proveyó con su actividad infatigable y su energía. Atacados sus causados batallones en las Mucuritas al paso

del Apure por 30 caballos enemigos, no solo resistieron 14 cargas consecutivas, sino que los obligaron á retirarse sobre el Arauca. Tomáronse despues todos sus pueblos marítimos, fue invadida la Margarita, y los insurgentes se vieron forzados á pasar á Angostura.

Formó allí Bolívar la nueva expedicion con que en el año de 18 se presentó en campaña, y que no tuvo mejor éxito que las anteriores, sin embargo de la superioridad de sus fuerzas. Derrotado en la Hogaza, en el Sombrero y en Maracay, su dispersion y vergonzosa fuga en la batalla de la Puerta completó el triunfo de nuestras armas. Compró el conde á precio de su sangre. Atravesado con una laza por el vientre de parte á parte, solo debió la vida á la circunstancia de no haber probado alimento 42 horas antes. "Salvad á los prisioneros y respetad sus vidas" fueron las únicas palabras que pudo pronunciar en medio de las agonías que le cercaban. Consecuencia de esta victoria fueron las obtenidas en el Caiman, Ortiz, el Rincon de los Toros, Cogede, los Patos y Nutrias, que dieron fin á las operaciones de aquel año.

En el de 19 renovaron los enemigos sus esfuerzos, y solo consiguieron dar ocasion á nuestras tropas para llevar su constancia y sufrimiento hasta tal grado de heroísmo, que apenas puede caber en la comprension humana. Atravesando llanos y rios, y trepando por montes ásperos y encunbrados, faltos de todo recurso, sin excepcion en muchas ocasiones hasta del del agua, nuestros valientes soldados, para quienes la muerte en tales y tantas privaciones era un descanso apetecido, despues de haber desalojado á los enemigos de San Fernando y de todos los pueblos del lado de acá del Arauca, los persiguieron centenares de leguas á Cunaviche, y á los inmensos desiertos que median hasta la orilla izquierda del Meta. Ni aun allí pudieron librarse del arrojido de nuestros heroicos soldados, ni evitar que apoderándose de las grandes baterías que habian levantado en varios puntos, causasen su destruccion y ruina, y repasasen victoriosos el Arauca, para venir á situarse despues sobre la isla de Achaguas.

La estacion de las lluvias, que obligó á nuestro ejército á repasar el Apure y acantonarse, dió lugar al general para que se dedicase á la administracion pública, reformándola en todas sus partes. Las saludables mejoras que en ella introdujo acreditaron que no era menos experto en el manejo de los negocios que en el de las armas. Concluidas las lluvias se trasladó á Valencia, recorrió algunos departamentos del Occidente, y á principios de Febrero de 1820 se hallaba ya en la villa de Pas.

Mientras que el Rey le hacia merced de titulo del Castilla con la denominacion de conde de Cartagena, marqués de la Puerta, el cambio político de la monarquía, ocurrido en Marzo de este mismo año, varió el aspecto de las cosas. Concluido en virtud de las órdenes del Gobierno un tratado de suspension de armas con Bolívar, regresó el conde á España, y llegó á Madrid en Abril de 1821.

Nombrado en el siguiente Mayo capitán general del primer distrito, ayudante de campo de S. M. en Octubre, y en Noviembre su gentil hombre de cámara con ejercicio; el mal estado de su salud le obligó á renunciar en Agosto de 22 el primer cargo para ir al Molar á tomar las aguas.

Restituyóse á Madrid, y encargó el Gobierno á principios del año de 23 el mando en jefe del cuarto ejército, á cuyo frente continuó hasta que atormentado por las heridas, de que solia resentirse á menudo, se vió en la precision de solicitar en Diciembre Real permiso para pasar á restablecerse á Francia, para cuyo destino dió la vela en la Coruña el primer dia del año 24.

Allí le dejaremos reparar sus males y olvidar en el seno de su idolatrada familia los trabajos y fatigas de tantos años. Allí esperar á que con el fausto motivo del nacimiento de nuestra augusta Reina se le devuelvan sus grados y honores y se le permita regresar á su patria.

Volvió en efecto á Madrid en el año de 31, y volvió de nuevo en el de 32 á encargarse del mando del reino de Galicia, por cuyo buen desempeño, y en celebridad de la jura de nuestra adorada Reina, obtuvo en el de 33 la gran Cruz de Carlos III y la dignidad de Prócer del reino en el de 34.

Aguó estas satisfacciones del conde el mal del estómago, de que empezó á adolecer en el año de 35, y que le condujo al cabo al sepulcro. Continuó sin embargo en el mando, hasta que agravada aquella dolencia vino con Real permiso á esta corte en fines del año de 1835, y no experimentando gran mejoría en muchos meses, sintiéndose ademas nuevamente aquejado por las heridas, obtuvo en el de Junio de 36 nueva Real licencia para trasladarse á Bareges en Francia y tomar aquellas aguas.

Los cuidados de su tierna esposa, las caricias de sus hijos idolatrados, los remedios mas recónditos de la medicina, solo pudieron prolongar hasta el 27 de Julio de 1837 su dolorosa existencia. Falleció en Bareges á la edad de 59 años, dos meses y 22 dias.

Sus restos fueron depositados por su ilustre esposa en un terreno del comun de Lux, que compró al efecto, mientras que les preparaba mas digno aposento en su patria.

La España perdió en el conde de Cartagena un campeón esforzado, su familia un padre tierno y amoroso, y sus amigos el mas cordial hermano. Honrado á fuer de castellano viejo; humano y compasivo á par que valiente y esforzado; generoso y desprendido como sencillo y franco, dió en la cumbre de los cargos y honores, á que se vió elevado, la mayor prueba que puede dar un hombre de ser acreedor á ellos, que fue la de no desvanecerse ni por un solo instante.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Jaen 30 de Junio. El rebelde Morillas intentó en la noche del 25 entrar con su gavilla en la poblacion de Iznatorras; pero fue rechazado con bizarría por la Milicia nacional, vecinos y 20 hombres de tropa que á la sazón se hallaban en la misma al mando del valiente subteniente D. Antonio Manresa, de quien todos en aquel pueblo alaban la intrepidez y acertadas disposiciones.

Córdoba 1.º de Julio. Han salido de Bujalance 20 Nacionales de infantería y 14 de caballería en persecucion de una pequeña partida de ladrones que ha aparecido en el término de aquel pueblo.

Para perseguir á algunos grupos de facciosos que vagan por esta provincia se ha dispuesto por estas autoridades que salgan de aquí dos partidas de Milicia nacional de caballería, y al

mismo tiempo y con el propio objeto se trata de movilizar fuerza respetable de infantería de todos los pueblos de la provincia, por lo que, segun se asegura, ha salido ayer de esta ciudad el Sr. gefe político.

Zaragoza 7 de Julio. El general Oráa pernoctó ayer en Lecera, y el general San Miguel en Híjar, debiendo ambos continuar hoy su marcha para Alcañiz.

Hoy hemos recibido nuestra correspondencia de Paris fecha del 2 del corriente; pero nada encontramos notable digno de comunicarlo á nuestros lectores. Nuestros fondos seguan sin variacion tanto en Lóndres como en Paris, y los periódicos de una y otra capital continuaban dando detalles sobre los incidentes y fiestas ocasionadas por la coronacion de la Reina Victoria.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 9 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Titulos al portador del 5 por 100, 25½ antiguos: 20½ y 20 cinco dieziseisavos con cupones al contado: 25½ á 60 d. f. ó vol. antiguos: 20½, once dieziseisavos, nueve dieziseisavos, cinco dieziseisavos y 20½ á v. f. ó vol: 21 á 60 d. f. ó vol. á prima de ½ por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Titulos al portador del 4 por 100, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 5½ á 60 d. f. ó vol.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Lóndres, á 90 dias, 37½.

Paris, 16-3 á 4.

Alicante, ½ b.

Barcelona, á ps. fs., 1½ din. id.

Bilbao, ½ d.

Cádiz, ½ din. id.

Coruña, 1 d.

Granada, ½ id.

Málaga, ¼ b.

Santander, ¼ id.

Santiago, ¾ d.

Sevilla, ½ id.

Valencia, 1½ b.

Zaragoza, 1 id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

Ateneo de Madrid.

Esta corporacion celebra junta general el miércoles 11 del corriente á las nueve de la noche, lo que se avisa á los Sres. socios para que se sirvan asistir.

REVISTA DE MADRID.

Julio de 1858.—Tomo 1.º núm. 2.º

Contiene este número los artículos siguientes:

Administracion.—De los tribunales contencioso-administrativos. Por D. Antonio Gil de Zárate.

América.—Por D. Antonio Benavides.

De la certidumbre histórica.—Por D. Juan Muso y Valiente. España desde 1834.—Art. 2.º De la monarquía absoluta considerada en su origen. Por D. Juan Donoso Cortés.

Crisis política de España en el siglo xvi. Por D. Francisco Martínez de la Rosa.

A Napoleon Bonaparte.—Oda. Por D. Santos Lopez Pelegrin.

Fantasia de un centinela la víspera de su primer combate.—Por D. J. Vera.

Se suscribe á este periódico en Madrid, en la librería de D. Tomas Jordan, calle de Carretas, frente á la imprenta Nacional; y en las provincias en las administraciones de correos, á razon de 8 rs. por mes para Madrid y 10 para las provincias, franco el porte.

UN profesor de frances, natural de Paris, dará lecciones en su casa y en la de las personas que gusten por un método teórico-práctico sencillo que facilita á los discípulos el estudio y la adquisicion de una buena pronunciacion y estilo verdaderamente frances, empleando menos tiempo del que se acostumbra para escribir y hablar con pureza dicho idioma. Darán razon en la librería de Doña H. A. Poupart y compañía, calle del Arenal, núm. 9, frente á la plazuela de Celenque.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

D. GIL DE LAS CALZAS VERDES,

comedia en tres actos del teatro antiguo español.

Intermedio de baile; terminando la funcion con un divertido sainete.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.